



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 069/15

Salta, 27 de febrero de 2015
Expte. N° 6443/14

VISTO: La Resolución N° 404/14 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Cálculo Financiero** de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

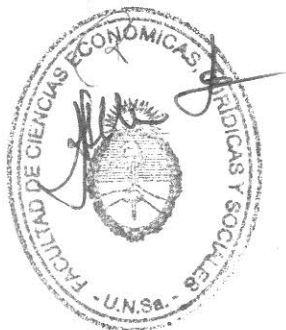
LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Cálculo Financiero de tercer año** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera , por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



.III.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 16 de marzo de 2015

FECHA DE CIERRE: 31 de marzo de 2015

Las inscripciones se recibirán en:

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros -4400 -Salta, **de 09:00 a 15:00** horas.

Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera: En Avda. Palau al 500 de 10:30 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 horas.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - Docentes":
<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

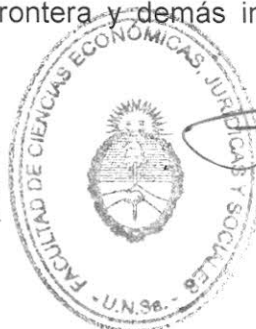
ARTICULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-U.N.Sa- cargo incorporado mediante Resolución CS N° 235/14.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a: los interesados, Profesor Responsable de la asignatura, Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, al Director y Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

Cra. NORMA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa